



INFORMACIÓN RENUNCIA A SERVICIOS - APLICACIÓN DE DESCUENTO

RENUNCIA A SERVICIOS – APLICACIÓN DEL DESCUENTO

1. Descripción del servicio:

Por acuerdo de Junta General Ordinaria de 19 de diciembre de 2014, se aprobó la posibilidad que, por parte de las personas colegiadas ejerciente que lo deseen, puedan aplicarse un descuento.

Los descuentos se aplican sobre lo que se denomina cuota operativa. Existe la posibilidad de aplicar un descuento del 7'5% de la cuota operativa si se renuncia a lo que se llama soluciones profesionales, y un descuento del 7'5% de la cuota operativa si se renuncia a lo que se denomina formación y documentación.

La RENUNCIA al PACK DE SOLUCIONES PROFESIONALES (7'5% de descuento), supone renunciar a los servicios siguientes:

- ✓ Póliza Responsabilidad Civil con cobertura hasta 40.000 € y acceso a la Póliza de Responsabilidad civil colectiva del ICAB hasta 500.000 €.
- ✓ Servicio de préstamo de Togas (100 % dto.)
- ✓ Compra de toga (15% dto.)
- ✓ Cuenta de correo electrónico profesional con dominio icab.cat o icab.es incluyendo servicios icloud
- ✓ Servicio de ocupación y orientación profesionales incluyendo Bolsa de Empleo
- ✓ Salas de reuniones individuales o colectivas. (25% dto.)
- ✓ Productos de merchandising o productos ICAB. (15% dto.)
- ✓ Acceso a ordenadores de consulta y conexión a internet en los edificios judiciales y Colegiales.
- ✓ Red wifi
- ✓ Cálculo de intereses
- ✓ Tablón de anuncios
- ✓ Acceso en condiciones más ventajosas para los servicios de Club ICAB, Axesor, E-evidence, Banckup, Informa y Logalty.
- ✓ Carga de dispositivos móviles.
- ✓ Presentación de expedientes ante el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)
- ✓ Emisión presencial de pases de presión
- ✓ Reconocimiento de firmas
- ✓ Acceso a las Guías para los profesionales: fiscalidad, protección de datos, etc.
- ✓ Calendario de Juzgados de Guardia y directorio de Juzgados y Tribunales
- ✓ Orientación en materia de extranjería
- ✓ Apoyo ante Juzgados, Tribunales y Administración Pública
- ✓ Encuentros de networking (25% dto.)
- ✓ Póliza accidentes para los abogados en servicio de guardia de detenidos
- ✓ Aparcamiento en la sede del ICAB (aparcamiento interior y esquina Palauet Casades)

La RENUNCIA al PACK DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (7'5% de descuento), supone renunciar a los siguientes servicios:

- ✓ Formación continuada (25%dto.)
- ✓ Formación especializada (10%dto.)
- ✓ Formación en idiomas (10%dto.)
- ✓ Acceso al catálogo de recursos bibliográficos jurídicos
- ✓ Base de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina
- ✓ Préstamo bibliográfico presencial
- ✓ Préstamo sin desplazamientos (10% dto.)
- ✓ Actualidad jurídica e información sobre subvenciones, premios, becas y ayudas
- ✓ Dossiers temáticos por especializaciones jurídicas
- ✓ Centro de Documentación (50% dto.)
- ✓ Obtención de documentos doctrinales (50% dto.)
- ✓ Préstamo interbibliotecario
- ✓ Servicio de Alertas Jurídicas



INFORMACIÓN RENUNCIA A SERVICIOS - APLICACIÓN DE DESCUENTO

2. Requisitos y tramitación:

Los/las colegiados/das han de estar de alta en el ejercicio profesional, y firmar un documento de renuncia a los servicios, que se tendrá que formalizar de manera presencial.

Además, si se renuncia a lo que se denomina soluciones profesionales, es imprescindible acreditar tener vigente una póliza de responsabilidad civil que cubre el riesgo profesional (artículo 9 de la ley catalana 7/2006).

La petición se habrá que formalizar antes de finalizar el tercer trimestre del año anterior.

Para cualquier información adicional, contactar con:

Servicio de Atención Colegial (SAC)

Mallorca 283
08037 Barcelona
Tel. 93 496 18 80 Fax 93 487 65 03
e-mail: sac@icab.cat

Horario de atención

De lunes a jueves de **9 a 20 h.**
Viernes de **9 a 15 h.**
Agosto de lunes a viernes de 9 a 15h

Ciudad de la Justicia

Avenida Carrilet 3
Planta 0 - Edificio P (Penal)
08902 Hospitalet de Llobregat

Horario de atención:

De lunes a viernes de **9 a 14 h.**